



Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 072-2005-MSI

San Isidro, 07 de junio de 2005

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO

VISTO, en sesión ordinaria de la fecha, la carta remitida por la Corporación Aceros Arequipa S. A., mediante la cual confirman su interés en proporcionar el material necesario para la construcción de una escultura en acero;

De conformidad con el numeral 20) del artículo 9º y artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, por Unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO

Artículo Primero.- ACEPTAR Y AGRADECER el gesto cívico y solidario de la Corporación Aceros Arequipa S. A., en el sentido de donar todo el material necesario para la construcción de una escultura en acero a instalarse en una zona importante del distrito.

Artículo Segundo.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia de Desarrollo Urbano.



JORGE SALMON JORDAN
Alcalde



PATRICIA APARICIO GARAY
Secretaria General del Concejo